

38

Ayuntamiento de 24 de Junio En la M. C. M. S. y Z. Mayoria

de Seda a veinte y quatro de Junio de mil ochocientos noventa y tres
hallandose juntos los S. S. Consejo Justicia y Regim^{to} de ella en sus
Salas Capitulares a saber, el Sr. D. Juan Guillermo de Torreda Arca,
de se los S. S. Consejos Alcalde Mayor por S. M., D. D^o D^obal Margeli-
na y Seda: D. D^o Juan Muñoz Vicente y Yañes: D. D^o Juan Spuche, D.
D^obal Muñoz Arca, D. D^o Josef de la Torre Sañe, D. D^o Juan Josef
Serrano, y D. D^o Mij. Octavio Gil Regidores pp.^{os}, D. D^o Fran. Octavio
Alvarez Mayor, y D. D^o Benito Arca Jirico Letanero haciendo todo
comparado a lo que se Campana como en semejantes dias es de costumbre
a tratar y conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de S. M.
bien y utilidad de esta Rep^{ta}, y con fecho acordó lo siguiente

La Villa es una Comunidad Discreta que por quanto de t^o in memo-
rial a esta parte, y en virtud de S. S. Provisiones se allan en posesion
de elegir y nombrar personas que sirvan y exerzan las cosas y
empleos de Alcaide Mayor, y Alcaldes de la S. S. Comandad
de esta Villa en el Estado de S. M. para desde oy dia de la fha desta
otra tal dia del año que viene de noventa y quatro: Continuando
la misma practica procedió a la Eleccion en la forma siguiente

Los S. S. D. D^o D^obal de Margelina, D. D^o Fran. Muñoz, D. D^o Juan Spuche
D. D^o D^obal Muñoz nombraron por Alcaide Mayor a D. D^o Juan Caye-
rano Yañes, y por Alcaldes de la S. S. Hermandad a D. D^o Juan
Josef Serrano Capitulare y a D. D^o Joaquin Zuleta

Los S. S. D. D^o Josef de la Torre, D. D^o Juan Josef Serrano D. D^o Mij. S.
Octavio Gil y D. D^o Fran. Octavio Mij. Mayor a D. D^o Juan Mij. S.
Octavio, y por Alcaldes de la Santa Hermandad a D. D^o Juan Josef Serrano
y D. D^o Joaquin Zuleta: y visto por el Sr. Alcalde Mayor que los S. S.
están iguales en quanto a eleccion de Alcaide Mayor, en uso
de las facultades que les son permitidas, mandó queda por